



ACTA

SEPTUAGÉSIMO NOVENA SESIÓN ORDINARIA

COMISIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

20 DE OCTUBRE DE 2016

En Santiago, a 20 de octubre de 2016, a las 16:30 horas, ante su Secretaria Ejecutiva y ministro de fe, Sra. Ximena Concha Bañados, se celebró la septuagésimo novena sesión ordinaria de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, ChileValora, cuyas partes principales se reducen a continuación:

PARTICIPANTES

Concurrieron a esta septuagésimo novena sesión ordinaria las siguientes personas: en representación de las Organizaciones de Trabajadores, Sr. Etiel Moraga Contreras – quien la presidió – y Sra. María Angélica Ibáñez San Martín; en representación de las Organizaciones de Empleadores, Sr. Arturo Lyon Parot y Sr. Darío Ovalle Irrarrázaval; y en representación del Ministro de Economía, Fomento y Turismo, Sr. Adrián Fuentes Campos.

No asistieron a esta sesión las Sras. Marion Cortés Acuña y Marcela Arellano Ogaz, y los Sres. Juan Araya Jofré y Pedro Goic Borojevic, quienes justificaron su inasistencia con la debida anticipación.

Actuó como secretaria de actas la Fiscal de ChileValora, doña Hortensia Cereceda Pinto y asistió como invitada la Subdirectora, Sra. Jelly González Munizaga.

TABLA

1. Aprobación acta anterior
2. Cuenta Presidente y Vicepresidente
3. Temas que requieren acuerdo de Directorio
- 3.1 Área de Centros y Evaluadores:
 - a) Habilitación de evaluadores
 - b) Ampliación de alcance de evaluadores
- 3.2 Competencias Laborales:
 - a) Solicitud de acreditación de perfiles ocupacionales
 - b) Solicitud de ampliación de vigencia de perfiles ocupacionales
 - c) Solicitud de actualización de perfiles ocupacionales
 - d) Focos estratégicos para octava convocatoria a presentar anteproyectos de competencias laborales.
- 3.3 Institucional:
 - a) Autorización viajes Presidente y Vicepresidente
 - b) Aprobación Informe de Ejecución Presupuestaria período enero-septiembre 2016
4. Tema estratégicos:
 - 4.1 Centros de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales
5. Varios



DISCUSIÓN Y ACUERDOS

En el primer punto de la tabla, se aprueba sin modificaciones el acta de la septuagésima octava sesión ordinaria, celebrada con fecha 22 de septiembre de 2016.

En el segundo punto de la tabla, se informa de las siguientes actividades realizadas en el período:

1.- El presidente de ChileValora Sr. Etiel Moraga, fue designado por la CUT como su representante en el Comité Consultivo Conjunto (CCC) de la Sociedad Civil, previsto por el Acuerdo entre la Unión Europea y Chile, que se constituyó en Santiago el 4 y 5 octubre recién pasado. Este Comité está compuesto por 18 miembros, 9 del Comité Económico Social Europeo (CESE) y 9 organizaciones chilenas de la sociedad civil (CPC, CONAPYME, CONUPIA, CUT, CAT, UNT, Acción A.G., CONADECUS y Foro Cooperativo). El evento estuvo encabezado por el Subsecretario de Relaciones Exteriores (s), Embajador Milenko Skoknic y la Jefa de la Delegación de la Unión Europea en nuestro país, Embajadora Stella Zervoudaki, además de diversas autoridades nacionales y extranjeras. En representación de ChileValora asistieron el vicepresidente del directorio, Sr. Arturo Lyon Parot, y la secretaria ejecutiva, Sra. Ximena Concha.

2.- El 23 de septiembre en la ciudad de Temuco, el presidente de ChileValora participó, junto al Director Nacional de Sence, en la ceremonia de certificación de 98 trabajadores del Sector Gastronomía, Hotelería y Turismo. La actividad contó con la presencia del Intendente de la Araucanía, Andrés Jouannet, del Gobernador de la Provincia de Cautín, José Francisco Montalva, del Seremi del Trabajo, Joaquín Bascuñán, de la Directora Regional de Sence, Gemita Álvarez, del Concejal Rodrigo Molina y del Consejero Regional Isaac Vergara.

3.- El 13 de octubre en Santiago, el vicepresidente de ChileValora y la secretaria ejecutiva, junto al Ministro del Medio Ambiente Sr. Pablo Badenier, lideraron la conformación del Organismo Sectorial de Competencias Laborales del Subsector Servicios de Reciclaje y Eliminación de Residuos. En el evento participaron los dirigentes del Movimiento Nacional de Recicladores de Chile, así como representantes de Sence, organismos no gubernamentales y municipios. Se explica que este OSCL se ha conformado en el marco de un proyecto de competencias laborales que favorecerá la aplicación del artículo 32 de la Ley N° 20.920, que establece el Marco para la Gestión de Residuos, la Responsabilidad Extendida del Productor y Fomento al Reciclaje, conforme al cual, los recicladores de base podrán participar de la gestión de residuos para el cumplimiento de las metas, en la medida que se encuentren inscritos en el Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes, para lo cual deberán estar debidamente certificados en el marco del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales establecido en la ley N° 20.267.

Siempre dentro de la cuenta, el vicepresidente Sr. Lyon, pone en conocimiento del directorio que asumirá la presidencia de la Corporación Educacional de la Asociación de Industrias Metalúrgicas y Metalmeccánicas A.G. ASIMET, previo análisis jurídico que descarta inhabilidades para seguir desempeñándose como director de ChileValora. Se anota.

En el tercer punto de la tabla, se pasa a revisar los temas que requieren acuerdo. Habiéndose publicado en la intranet todos los antecedentes con la suficiente antelación, los directores adoptan los siguientes acuerdos por unanimidad:

“ACUERDO NÚMERO CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS:

HABILÍTESE a las siguientes personas como evaluadores de competencias laborales: Alexander Palacios Vásquez, Juan Eduardo Isaza Morales, Nelson Eligio Aguilar Miranda y Viviana del Carmen Poblete Aguilar; para el ejercicio de sus funciones en los sectores, subsectores y perfiles ocupacionales detallados en la solicitud publicada oportunamente en la intranet.”

“ACUERDO NÚMERO CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS:

AMPLÍESE el alcance de habilitación de los siguientes evaluadores de competencias laborales: Alfredo Denis Vásquez Bravo, Carlos Hernán Gómez Singh, Evelyn de Lourdes Galaz Vásquez, Mario de Jesús Godoy Tapia, Rodrigo Juan Domínguez Carmona y Susana Victoria Tapia Valenzuela; para el ejercicio de sus funciones en los sectores, subsectores y perfiles ocupacionales detallados en la solicitud.”

“ACUERDO NÚMERO CUATROCIENTOS SESENTA DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS:

PRIMERO: ACREDÍTENSE hasta el 30 de septiembre de 2021, los siguientes 2 perfiles ocupacionales correspondientes al sector Gastronomía, Hotelería y Turismo, subsector Gastronomía, área productiva Alimentación Escolar: Manipuladora del programa de alimentación escolar y Supervisor del programa de alimentación escolar; conforme a la solicitud presentada por el Organismo Sectorial de Alimentación Escolar, del sector Gastronomía, Hotelería y Turismo.

SEGUNDO: INCORPÓRENSE en el Registro Nacional de Unidades de Competencias Laborales.”

“ACUERDO NÚMERO CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS:

PRIMERO: ACREDÍTENSE hasta el 30 de septiembre del 2021, los siguientes 2 perfiles ocupacionales correspondientes al sector Comercio, subsector Ventas al por Menor, área productiva Suministro de Combustibles: Expendedor de estación de suministro de combustibles y Supervisor de estación de suministro de combustibles; conforme a la solicitud presentada por el Organismo Sectorial de Suministro de Combustibles.

SEGUNDO: INCORPÓRENSE en el Registro Nacional de Unidades de Competencias Laborales.”

“ACUERDO NÚMERO CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS:

PRIMERO: AMPLÍESE hasta el 31 de diciembre de 2017, la vigencia de los siguientes 3 perfiles ocupacionales correspondientes al sector Elaboración de Alimentos y Bebidas, subsector lácteos: Operador de leche para quesos, Analista control de calidad y Operador de envasadora termoformadora; y de un perfil correspondiente al sector Agrícola y Ganadero, subsector transversal: Tarjador; conforme a la solicitud presentada por el Organismo Sectorial Lechero.

SEGUNDO: INCORPÓRESE la modificación de vigencia en el Registro Nacional de Unidades de Competencias Laborales.”



“ACUERDO NÚMERO CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS:

PRIMERO: AMPLÍESE hasta el 31 de diciembre de 2017, la vigencia de los siguientes 12 perfiles ocupacionales correspondientes al sector Gastronomía, Hotelería y Turismo, subsector Gastronomía: Administrador de casinos, Chef ejecutivo, Jefe de partida, Banquetero, Bodeguero, Copero (Steward), Maestro de cocina, Maestro parrillero, Maestro de cocina de clínicas y hospitales, Maestro sandwichero, Manipulador de alimentos y Ayudante de cocina; y de un perfil del subsector Turismo: Guía turístico general; conforme a la solicitud presentada por el Organismo Sectorial de Turismo.

SEGUNDO: INCORPÓRESE la modificación de vigencia en el Registro Nacional de Unidades de Competencias Laborales.”

“ACUERDO NÚMERO CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS:

PRIMERO: AMPLÍESE hasta el 31 de diciembre de 2019, la vigencia de los siguientes 23 perfiles ocupacionales correspondientes al sector Elaboración de Alimentos y Bebidas, subsector Elaboración y Conservación de Alimentos: Ayudante de producción en industria alimentaria, Analista químico de laboratorio, Analista microbiológico de materias primas y productos, Muestreador de laboratorio, Ayudante de laboratorio, Encargado de patio, Encargado de molienda, Encargado de limpieza y sanitización, Encargado de elaboración de medio de empaque, Encargado de evaporación de jugos, Encargado de aditivos, Operador de túnel, Operador de máquina peladora, Operador de extracción de jugo, Operador de tratamiento de jugo, Operador de elaboración de pulpas, Encargado de envasado de líquidos y semilíquidos, Operador de medio de empaque, Encargado de línea de etiquetado, Operador de línea de envasado de conservas, Operador de línea etiquetadora de conservas, Operador de transpaleta y Movilizador de carga; conforme a la solicitud presentada por el Organismo Sectorial de Elaboración de Alimentos y Bebidas.

SEGUNDO: INCORPÓRESE la modificación de vigencia en el Registro Nacional de Unidades de Competencias Laborales.”

“ACUERDO NÚMERO CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS:

PRIMERO: ACREDÍTENSE hasta el 31 de agosto de 2021 los siguientes 13 perfiles ocupacionales que fueron actualizados, correspondientes al sector Transporte y Logística, subsector Logística: Supervisor de operaciones logísticas, Coordinador de flota, Supervisor de operaciones, Customer service - servicio al cliente, Recepcionista de productos, Preparador de pedidos, Administrativo logístico, Despachador de productos, Encargado de inventario, Operativo de devoluciones, Operario de carga fragmentada, Controlador de rutas y Operador de grúa, conforme a la solicitud presentada por el Organismo Sectorial Logístico.

SEGUNDO: INCORPÓRENSE en el Registro Nacional de Unidades de Competencias Laborales.”

En el siguiente tema de acuerdo, se explica que existe disponibilidad presupuestaria para realizar durante el último trimestre del presente año, una octava convocatoria a la presentación de anteproyectos de competencias laborales y, por tanto, corresponde que el directorio, en uso de sus facultades reglamentarias, apruebe los criterios y focos estratégicos de la misma. La propuesta de la secretaria ejecutiva es mantener los dos focos aprobados por el directorio para la séptima convocatoria realizada este año y agregar uno adicional que permita dar cabida a anteproyectos que formen parte de políticas públicas de desarrollo de capital humano. Ello permitirá recibir propuestas en 3



sectores específicos en los que los actores han manifestado interés: salud, educación y cultura, además de otros proponentes con los que se ha conversado.

En relación al sector cultura, el señor Adrián Fuentes consulta cómo se relaciona un nuevo anteproyecto con la información entregada al directorio hace un tiempo atrás, en el sentido que se trata de un sector con perfiles sin usabilidad, sin centros y con un OSCL inactivo. La secretaria ejecutiva explica que recientemente tomó contacto con Sence una asociación de técnicos escénicos, manifestando interés en actualizar los perfiles existentes en el catálogo, tema que se está evaluando con el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes para garantizar la implementación efectiva de la certificación en el sector. Por tanto, un nuevo anteproyecto sólo sería admisible en esas condiciones.

En mérito de los antecedentes presentados, se adopta el siguiente acuerdo por unanimidad:

“ACUERDO NÚMERO CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS:

PRIMERO: APRUÉBENSE los siguientes criterios y focos estratégicos para la octava convocatoria de proyectos de competencias laborales:

1.- Se podrán presentar anteproyectos en sectores y/o subsectores que, producto del poblamiento del Marco de Cualificaciones, requieren alinear su catálogo de perfiles a las rutas formativo-laborales que hayan sido levantadas.

2.- Se podrán presentar anteproyectos que impulsen el levantamiento, actualización o adquisición de perfiles transversales, que tengan usabilidad en más de un sector o subsector productivo.

3.- Se podrán presentar anteproyectos que formen parte de políticas públicas sectoriales que propicien el desarrollo de capital humano, el fortalecimiento de la fuerza laboral y/o promuevan estrategias de desarrollo social inclusivo de trabajadores y trabajadoras.

En todos los casos anteriores, el proponente deberá comprometer un plan de acción que permita asegurar el despliegue efectivo de la certificación en el sector o subsector productivo que corresponda en los perfiles que sean objeto del anteproyecto.

SEGUNDO: PROCEDA la Secretaria Ejecutiva a aprobar mediante el respectivo acto administrativo las bases de la octava convocatoria de proyectos de competencias laborales, y a hacer su difusión de acuerdo a las normas reglamentarias.”

“ACUERDO NÚMERO CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS:

PRIMERO: APRUÉBESE la participación de don Etiel Moraga Contreras, en su calidad de Presidente de la Comisión, y de don Arturo Lyon, en su calidad de Vicepresidente, en las siguientes actividades a realizarse durante los meses de septiembre y octubre de 2016, en cuanto éstas pueden irrogar gastos de traslados, alimentación y alojamiento: el 25 de octubre en la Ceremonia de Certificación de trabajadores del sector Gastronomía, Hotelería y Turismo, en la ciudad de Iquique; el 28 de octubre en la Ceremonia de Certificación de trabajadores del sector Gastronomía, Hotelería y Turismo, en la ciudad de Talca; el 10 de noviembre en la Ceremonia de Certificación de trabajadores del sector Transporte y Logística, en la comuna de Quilicura; y el 15 de noviembre en la Ceremonia de Certificación de trabajadores del sector Gastronomía, Hotelería y Turismo, en la ciudad de Iquique.

SEGUNDO: TÉNGASE PRESENTE que las personas mencionadas tendrán derecho a reembolso por los gastos que se irroguen con ocasión de su participación en las actividades antes mencionadas, previa rendición de los mismos, en las condiciones



establecidas en la Resolución Exenta N° 185 de 2011, que aprueba el procedimiento de reembolso de gastos por cometidos de los Directores de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales.”

Como último tema de acuerdo, se presenta el informe de ejecución presupuestaria.

Respecto de los ingresos, el porcentaje de recursos que han ingresado a la institución al 30 de septiembre del presente año, alcanza un 79%, correspondiente a los recursos recibidos por transferencia de la Subsecretaría del Trabajo, que se concretó el 15 de julio pasado, el cobro de aranceles por los procesos de acreditación y mantención de centros y los aportes de los sectores productivos por proyectos de competencias laborales asociados a la sexta convocatoria realizada el 2015, pero que ingresaron el 2016.

A la fecha aún no se han recibido los recursos provenientes del convenio de colaboración suscrito SENCE, por 450 millones de pesos, pero se espera que ello se produzca en el mes de octubre, ya que el convenio se encuentra tomado de razón por Contraloría General de la República. Se explica que en este caso el retraso se ha producido porque se están cerrando los procesos de rendición de los recursos recibidos en virtud del convenio celebrado el año 2015, que fueron objeto de algunas observaciones por parte de auditoría interna de Sence.

En relación a los gastos, la ejecución al 30 de septiembre alcanza un 44%, concentrado principalmente en gastos de personal y en gastos operacionales asociados a los componentes técnicos. Este porcentaje aumentará significativamente una vez que se reciban los recursos provenientes del convenio con Sence, ya que ello permitirá iniciar el desarrollo de los proyectos de competencias laborales aprobados en el marco de la séptima convocatoria.

En mérito a los antecedentes presentados, se adopta el siguiente acuerdo por unanimidad:

“ACUERDO NÚMERO CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS:

PRIMERO: APRUÉBESE el Informe de Ejecución Presupuestaria de ChileValora correspondiente al período de enero a septiembre de 2016, conforme a la información entregada y al detalle contenido en los documentos publicados en la intranet del directorio.

SEGUNDO: PUBLÍQUESE en el sitio web de Gobierno Transparente.”

En este punto de la tabla, el señor Fuentes consulta qué impacto tendrá en el presupuesto de ChileValora la reducción presupuestaria que afectó al programa Más Capaz para el año 2017. La secretaria ejecutiva explica que dicho programa tiene una línea de financiamiento específico en el presupuesto de Sence, que permite la contratación de cursos en formación de oficios para mujeres y jóvenes que están fuera del mercado laboral y que incorpora la posibilidad de que algunos de los egresados de ese programa puedan optar a procesos de evaluación y certificación de competencias laborales. En este año 2016, ya se han iniciado más de 5.000 procesos de evaluación conducentes a certificación para personas egresadas de este programa. Tal como ha sido informado por el director de Sence, para el año 2017, el Ministerio de Hacienda ha realizado una importante reducción del presupuesto del programa, que implicaría bajar la meta inicial que era de aproximadamente 100.000 personas, a 17.000 personas capacitadas durante



ese año. Por lo tanto, esta reducción afectará también la línea de certificación que estaba considerada en el programa para el 2017, lo que implicará que la meta de certificación inicial proyectada para los egresados del programa deberá revisarse o bien ser financiada con cargo a otra línea de Sence. Sin embargo, agrega la secretaria ejecutiva, ello no tiene impacto en el presupuesto de ChileValora ya que el financiamiento para acciones de certificación, tanto en la línea regular como en la especial del Más Capaz, son parte del presupuesto del Sence y no del presupuesto de ChileValora.

En el cuarto punto de la tabla, se presenta el tema estratégico de la sesión, relativo a los Centros de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales. En esta parte de la sesión participa como invitada la Sra. Pabla Ávila Fernández, jefa del área de centros y evaluadores de ChileValora, de cuya presentación se resumen a continuación los principales aspectos.

1.- Antecedentes Generales

Explica la señora Ávila que a la fecha de hoy existen 34 entidades acreditadas como centros de evaluación y certificación de competencias laborales, distribuidos en 11 regiones del país, de los cuales, 13 pertenecen o están relacionados con alguna asociación gremial empresarial, 12 son sociedades comerciales, 8 son universidades y 1 está vinculado a una organización sindical.

Estos 34 centros tienen cobertura para 431 perfiles ocupacionales, lo que representa un 51,2% de cobertura del catálogo, con presencia en 31 subsectores y 16 subsectores. De los 7 subsectores que no tienen cobertura, se espera que en el marco de los procesos de acreditación de la quinta convocatoria realizada el 2016, se incorporen centros para el subsector Municipal y el de Apicultura, mientras que para la sexta convocatoria a realizar el 2017, se pondrá foco en lograr cobertura de los subsectores de Panadería y el de Energías Renovables no convencionales. A nivel de sectores, la regla general es que existe actualmente un centro en cada sector del catálogo, pero hay ciertos sectores que concentran un gran número de centros, como son Construcción, con 10 centros, Gastronomía, Hotelería y Turismo, con 9 y Minería Metálica, con 8.

2.- Proceso de aseguramiento de la calidad

El área de centros y evaluadores de ChileValora realiza un proceso de aseguramiento de la calidad que tiene cuatro líneas de trabajo: supervisión, diagnóstico de modelo de negocios, apoyo metodológico y actualización de evaluadores.

Respecto de la línea de supervisión, ChileValora debe supervisar, al menos una vez al año, a todos los centros acreditados. Para el 2016 ya se encuentran realizadas la totalidad de las visitas y se han emitido los informes correspondientes, por lo que se espera que antes de terminar el año los centros levanten las observaciones formuladas.

En relación al modelo de negocios, se está realizando un proceso de diagnóstico que permitirá conocer cómo los centros están extendiendo sus servicios, cómo se están orientando, cuáles son sus estrategias de venta, etc. A la fecha se ha visitado al 50% de los centros y se espera a final de año, a partir del diagnóstico identificado, elaborar un plan de trabajo para el 2017. Más adelante se presentarán las principales conclusiones preliminares de este proceso.

La tercera línea de trabajo consiste en brindar apoyo metodológico a los 9 centros que se adjudicaron procesos de evaluación en el Programa Más Capaz. Actualmente se están desarrollando 5.800 procesos y ChileValora está brindando asesoría presencial directa a esos centros para reforzar sus capacidades metodológicas y la calidad de esos procesos de evaluación. En esta línea, también se ha puesto a disposición un centro de recursos en web y se encuentran en proceso de elaboración una serie de materiales didácticos que permitirán a los centros fortalecer sus acciones.

La secretaria ejecutiva agrega que los procesos de evaluación realizados en el marco del programa Más Capaz, constituirán un activo para el Sistema, ya que, por tratarse de personas que en general no tienen empleo, se están ejecutando en condiciones simuladas con una metodología previamente definida y aprobada por ChileValora y, por lo tanto, estos centros están adquiriendo una experiencia que les permitirá abordar de mejor manera futuros procesos de evaluación de personas desempleadas o de trabajadores que voluntariamente desean ser evaluados fuera de su lugar habitual de trabajo.

Por último, en virtud de la línea de actualización de evaluadores, durante el año se han realizado 4 talleres para actualizar contenidos y 3 reuniones para identificar buenas prácticas de evaluación y áreas de mejora, las que se traducen en ajustes al curso de formación de evaluadores que imparte ChileValora.

3.- Primeras conclusiones del diagnóstico sobre Modelo de Negocios

De un total de 34 centros, se han sostenido reuniones tipo taller con 17, lo que representa el 50% de los centros acreditados. En general, los centros saben de la existencia del Modelo de Negocios, sin embargo, no todos tienen satisfactoriamente desarrollado el cómo se debe estructurar, cuál es su oferta de valor, qué los distingue de su competencia, etc.

El análisis por Modelo de Negocios se enfocó en cuatro dimensiones:

- Sobre definición de oferta de valor: el 41% de los Centros visitados son parte de una Asociación Gremial y ligan su oferta de valor a la prestación de servicios a sus asociados, sin generar acciones más allá de las necesidades de los mismos. A los otros Centros les cuesta definir los atributos que los hacen distintos.
- Segmentación de clientes: en términos generales, sólo los Centros ligados a una asociación gremial tienen claridad de sus clientes. El resto no está focalizado y definen a sus clientes en términos demasiado generales o basados en los perfiles sin mayor foco.
- Respecto de aliados y socios estratégicos: todos coinciden en la alianza con los servicios públicos, normalmente nombran a ChileValora y SENCE, sin ver otros servicios públicos o instancias públicas que podrían ser fuertes aliados estratégicos, como los gobiernos regionales por ejemplo. En general, a los proveedores muy pocos los ven como socios, tampoco ven la posibilidad de aliarse con la competencia a objeto de ampliar su propuesta de valor.
- Respecto del financiamiento: todos los Centros son muy dependientes del recurso público, en especial de las licitaciones de subsidios, sin embargo, han comenzado a ver la franquicia tributaria como una buena posibilidad de financiamiento, fortaleciendo su negocio. Otros, han ido apuntando al financiamiento propio de empresas como una alternativa interesante a capturar.



4.- Nivel de cumplimiento de procedimientos generales

Con las acciones implementadas de acompañamiento e información, los centros han ido mejorando la entrega de informes mensuales con reporte de lo realizado, bajando el porcentaje de incumplimiento de un 41% en abril a un 15% en septiembre. Esta información es clave para monitorear el avance de los procesos de evaluación y las acciones de los centros.

Respecto a las notificaciones, que son las comunicaciones por escrito de los incumplimientos, a la fecha las más relevantes se refieren a: información confusa entregada a empresas y/o candidatos; tardanza en el reporte de procesos cerrados; bajos estándares de mejora a las observaciones de supervisión; y organización de ceremonias sin reportar a ChileValora. Conforme a ello, hay 25 centros con notificaciones, de los cuales el 52% tiene más de una, y hay 9 centros sin notificaciones.

5.- Cupos según fuente de financiamiento

Al mes de octubre se han asignado a los centros 22.203 cupos de evaluación y certificación, de los cuales, 7.823 se financian con cargo al programa regular de evaluación y certificación de Sence, tanto por las licitaciones realizadas el 2015 como el 2016, más los tratos directos cuando hay oferente único, lo que equivale a un 35% del total; 5.262 son del programa de becas de franquicia tributaria, con un 24%; y 9.118 corresponden a otras fuentes de financiamiento, con un 41%. Dentro de estos últimos, hay 5.890 cupos financiados por la línea de certificación del programa Más Capaz, 1.168 con cargo franquicia tributaria, 1.423 correspondientes al programa especial de certificación de instaladores eléctricos de la SEC y 637 cupos pagados directamente con recursos de la empresa o de la persona.

Relacionado con este punto, el señor Lyon informa que se creó una mesa de trabajo integrada por el presidente, vicepresidente y secretaria ejecutiva de ChileValora y el director de Sence, cuyo objeto es dar una mirada integral y coordinada a todo el sistema de financiamiento de la certificación, que permita definir los focos estratégicos de manera alineada entre ambas instituciones y hacer más eficiente la asignación de los recursos disponibles para esta política pública.

Por su parte, el señor Ovalle transmite la preocupación manifestada por el OTIC de la Cámara Chilena de la Construcción, frente a los ajustes anunciados por Sence al sistema de capacitación vía franquicia tributaria, que, entre otras medidas, propone eliminar las becas por mandato del segundo año, lo que, a su juicio, desincentivaría el uso de recursos para la certificación. Se acuerda solicitarle al director de Sence que, en una próxima sesión de directorio, pueda presentar en detalle los ajustes propuestos a objeto de evaluar su impacto en la certificación.

El señor Lyon consulta si se tiene información acerca de la situación financiera de los centros. La señora Ávila explica que existe una aproximación, construida en base al estudio de costos del proceso de evaluación y certificación realizado por ChileValora, que se encuentra en su fase final, y complementada con el diagnóstico del modelo de negocios, en actual desarrollo, en el cual se espera que precisamente los centros puedan transparentar sus costos, para poder diseñar el plan de apoyo del 2017.



Relacionado con lo anterior, la señora Ibáñez consulta cuál es el nivel de permanencia de los centros en el tiempo, ya que ello es un indicador que da cuenta de la estabilidad del Sistema. La señora Ávila responde que existen centros que ya renovaron su primer período de acreditación de tres años y se encuentran en el segundo período. Ofrece presentar un cuadro por cohortes, que agrupe a los centros por año de acreditación y muestre cuántos renovaron, cuántos perdieron su vigencia y las razones de esto último, ya que, en algunos casos, la no renovación no obedece a un problema de financiamiento, sino a un cambio de estrategia jurídica para permanecer en el mercado.

En el punto Varios de la tabla, se entrega en carpeta a los directores el detalle de las actividades de difusión y relacionamiento institucional realizadas en el período y el de las próximas actividades programadas. Se destaca la participación de la secretaria ejecutiva en las siguientes actividades:

- 1.- El 23 de septiembre en el Primer Encuentro de Género, Formación Técnica y Derechos Humanos, organizado por la Secretaría de Educación Técnico Profesional del MINEDUC, que contó con ponencias internacionales de especialistas de la OIT y UNESCO.
- 2.- El 30 de septiembre en la Primera Reunión del Consejo Binacional entre Chile y Paraguay, donde se firmó el Primer Protocolo Adicional, que viene a complementar el Protocolo de Acuerdo de Cooperación Técnica en Materia Laboral entre el Ministerio de Trabajo y Previsión Social de la República de Chile y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la República del Paraguay. En el documento referido se aprobó un plan de trabajo inicial para los próximos doce meses, entre el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) y la Comisión Sistema Nacional Certificación de Competencias Laborales, ChileValora. En la ocasión, estuvieron presentes los ministros de estado de las carteras vinculadas a salud, trabajo, educación, defensa, género, agricultura, economía, relaciones exteriores e infraestructura de ambos países. Además, se realizó una ceremonia con el presidente de Paraguay, Horacio Cartes, recibido por la Presidenta Michelle Bachelet.
- 3.- El 11 de octubre en la entrega de resultados del proyecto “Mejorando las Competencias Laborales del área cerveza artesanal” donde se presentaron los primeros dos perfiles para el subsector, el macro proceso de la industria, las rutas formativo-laborales y sus correspondientes planes formativos.
- 4.- El 14 de octubre en el Seminario Internacional “Desafíos y avances: educación técnico profesional en la Alianza del Pacífico”, encabezado por la Ministra de Educación, Adriana Delpiano y que contó con la participación de la directora de ChileValora, Marcela Arellano, la representante de la Organización de Estados Iberoamericanos, Tamara Díaz y los viceministros de Relaciones Exteriores y de Comercio Exterior de la Alianza del Pacífico, entre otros invitados.

Siempre dentro del punto Varios, se recuerda que en la sesión anterior, en el marco de la presentación sobre la integración y funciones del Consejo Asesor de Educación Técnico Profesional que realizó la directora Marcela Arellano, el presidente y vicepresidente manifestaron su extrañeza sobre que ChileValora no haya sido convocada a integrar dicha instancia y se le solicitó formalmente que el tema fuera revisado con las autoridades del Ministerio de Educación. Conforme a ello, el día de hoy, mediante correo electrónico, el presidente de ChileValora ha sido invitado a conformar este Consejo asesor, con

representación indelegable, salvo en la persona del vicepresidente, a contar de la próxima sesión que, en principio está programada para el 25 de octubre.

Habiéndose tratado los temas en tabla y adoptado los acuerdos ya señalados, se da término a la septuagésimo novena sesión ordinaria de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales. Doy fe.

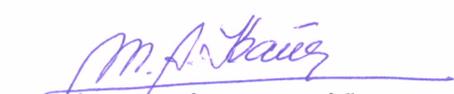
Suscriben la presente acta, en señal de aceptación:



ETIEL MORAGA CONTRERAS



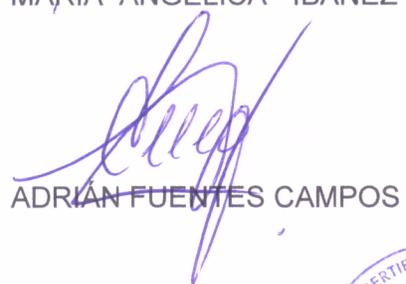
ARTURO LYON PAROT



MARÍA ANGÉLICA IBÁÑEZ



DARÍO OVALLE IRARÁZVAL



ADRIÁN FUENTES CAMPOS



XIMENA GONCHA BAÑADOS
Secretaria Ejecutiva
Ministro de Fe

